



DECRETO ALCALDICIO N° 618
REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/10/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio n°567 de fecha 07.12.2016, nombra Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°625 de fecha 28.09.2018, Autoriza Comisión de Servicio Sr. Patricio Oyarzo Gaez, en la ciudad de Coyhaique.
- Formulario de Requerimiento N° 11 de fecha 01.10.2018 Director de la unidad de Control.
- Comprobante de obligación N°2161 de fecha 01.10.2018.
- Memorándum N°122 de fecha 25.09.2018, Sr. Sergio Soto Cruz, dirigido a Johanna Cárdenas Vargas, solicitando decretar Comisión de Servicio.
- Ord. 1231 de fecha 13.09.2018 Invitando a participar del **"XXVII Encuentro de Comité de Integración Austral, Chile - Argentina"**.
- Programa general del **"XXVII Encuentro de Comité de Integración Austral, Chile - Argentina"**.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, AEROVIAS DAP S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo ida y vuelta Puerto Williams - Pta. Arenas de fecha 15.10.2018 y retorno con fecha 22.10.2018, para la siguiente Persona :

1.- Patricio Fernando Oyarzo Gaez, R

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJE, FLETE Y BODEGAJE	\$152.792.-

Del Presupuestos año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE